



SECRETARÍA
ACADÉMICA

Ingreso, Promoción
y Desarrollo
del Personal Académico

SA/DIPDPA/CAT/2022-6302
de octubre de 2022

LIC. THALÍA STEPHANIE CADENA GONZÁLEZ
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
PRESENTE

Estimada Lic. Cadena:

Por este conducto doy respuesta al recurso de Inconformidad presentado en tiempo y forma ante esta Secretaría Académica a mi cargo y una vez revisados los documentos comprobatorios entregados, me permito informarle que la Comisión de Categorización dictaminó otorgarle la Categoría "B", en virtud de haber acreditado la totalidad de los requisitos estipulados en el Capítulo Tercero, Art. 19° del Reglamento del Personal Académico de la UASLP.

Para los efectos de pago, la Secretaría de Finanzas recibirá la información oportuna del presente dictamen.

Esperando que continúe con la superación académica demostrada hasta ahora, le reitero a usted mi más sincera y distinguida consideración.

"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ"

M.I. JORGE ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UASLP Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CATEGORIZACIÓN



c.c. Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, Rector de la UASLP.
c.c. M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra, Secretario de Finanzas.
c.c. Mtro. Roberto Llamas Lamas, Jefe de la División de Desarrollo Humano.
c.c. Dra. Alma Gabriela Palestino Escobedo, Directora de la Fac. de Ciencias Químicas.
c.c. Expediente del interesado.
*becb.

www.uaslp.mx

"Rumbo al centenario de la autonomía universitaria"